

y razonados frutos que le compensan las
inversiones, que Erogo.

Comendando la sabia penetracion del su-
premo Senado de Castilla, los abusos estable-
cidos en la Agricultura, y los agravios que
resultaron a la Causa Comun fabricando a los Labra-
dores las tierras correspondientes a cada parte,
sin incluirse en estas obras los Arrieros y Me-
nerales, proveyo en la Ciudad Real de Madrid, q^e
las Salidas de Repatrien en Fuentes de ocho faneg-
as, prefiriendo a los demas Tierras sin inclu-
ir a ningun Pastor Arriero, o Jornalero sino las
tribiaren propias.

No puede dudarse, que el regimen de una
Republica ream^{te} gobernada Exige se aplique cada
individuo al ministerio de su profesion, se empuje y
adelante en el Sindicato que a otros objetos, que
nora^{te} de su inspeccion; y por esto sediso con gra-
be fundam^{te} tractem fabulosa Fabai.

Quando un Salitre un Abañil, o un Car-
pintero, sededua a la Agricultura, siembra
Regularm^{te} por sus escavas fuerzas contra Pon-
zion de semillas; Conzessione el tiempo inutilm^{te}.

